



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 038-2022-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, marzo 4, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 042-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 03 de marzo del 2022, recibido el 04/03/22; presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Proyecto titulado: "EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSÉ"; presentado por el bachiller José Antonio ALMEYDA GARCIA; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables N° 006-2022-UICC(TR-DS).

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26° del precitado Reglamento, establece que el jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos. El secretario y el vocal son designados en orden de prelación decreciente;

Que, el Artículo 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, del Art. 78° al 81° del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento, luego de haberse aprobado el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución N° 006-2022-UICC(TR-DS) del 03 de marzo del 2022, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado de Sustentación de Tesis titulada: "EJECUCION DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE", del Bachiller: José Antonio ALMEYDA GARCIA;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

#### **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 038-2022-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, marzo 04, 2022.

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR EL JURADO DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada: "EJECUCION DEL GASTO EN LA SIMULTANEIDAD Y PARALELISMO CONTABLE, UE 1318 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE", del Bachiller: José Antonio ALMEYDA GARCIA; propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**
  - **Mg. RONAL PEZO MELENDEZ** - **Presidente**
  - **Mg. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN** - **Secretario**
  - **Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA** - **Vocal**
  - **Mg. JOSE BALDUINO SOSA RUIZ** - **Miembro Suplente**
  - **Profesor Asesor: Mg. LILIANA RUTH HUAMAN RONDON**
- 2° *Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.*
- 3° *Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado de Sustentación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.*

*Regístrese y comuníquese.-*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval  
DECANO